



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00573-00

Bogotá D.C., 25 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2017 - 00573
PROCESO: Responsabilidad Civil Extracontractual

Ingresado el proceso al despacho a fin de continuar el trámite correspondiente, toda vez que el curador designado en las presentes diligencias no acepto el cargo procede a relevarlo.

Por lo anterior, se designa como curador ad litem del demandado CONSTRUCCIONES JRA S.A.S., a la abogado MARTHA AURORA GALINDO CARO quien recibe notificaciones en la CALLE 12 No. 7-32 oficina 102 de esta ciudad y en la dirección de correo electrónico martha.galindo@galindoasociados.org Comuníquesele por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Art. 48 núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 088 De Hoy 28 AGO. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO